



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 047 2014-SERNANP-OA

Lima, 15 ABR. 2014

**VISTO:**

El Informe N° 30-2014-SERNANP-OA-UOFC del 24 de Marzo del 2014, sobre autorización de pago de Devengado.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme se visualiza en el documento visto, al finalizar el ejercicio fiscal 2013, han quedado pendiente de pago obligaciones contraídas, debidamente acreditadas que corresponden al devengado del servicio de alquiler de la cochera de la Reserva Nacional de Calipuy de la Unidad Operativa de Lambayeque del Área Natural Protegidas por el Estado – SERNANP, por un importe de S/. 565.00 (Quinientos sesenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Artículo 37° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece el tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del ejercicio fiscal;

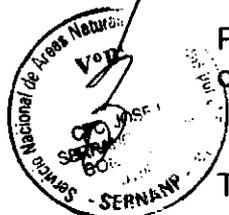
Que, el Artículo 8° de la Directiva N° 001-2007-EF177.15 Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF177.15, señala que los devengados se sustentan únicamente con los documentos que acredite el cumplimiento de la obligación correspondiente;

Que la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad, ha efectuado la evaluación y verificación de la documentación presentada, dando conformidad de la veracidad del expediente para su reconocimiento como obligaciones de ejercicios anteriores;

De conformidad con el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; y con la respectiva visación de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** como devengado, el pago de obligaciones contraídas del ejercicio fiscal 2013, por la suma de S/. 565.00 (Quinientos sesenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles); según detalle del Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.





**Artículo 2°.-** El egreso que genere la presente Resolución se afectará en Unidad Orgánica, Meta, Fuente Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



**PEDRO HUMBERTO LEON NIETO**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Por el Estado

**ANEXO TRANSFERENCIA TIPO DE OPERACIÓN "EO"**  
**TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR ENCARGOS MARZO**

MEJA	RESPONSABLE	DOCUMENTO	FECHA	MONEDAS
91	UNIDAD OPERATIVA LAMBAYEQUE	OFICIO N° 008-2014-SERNAMP-OA-UOLamb	RO	565.00
<b>TOTAL</b>				<b>565.00</b>

